

## **REGLAMENTO**

### **DE LA 1ª MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA “MONTES DE TOLEDO”**

El reglamento se acoge a las normas establecidas por el Complejo Recreativo BAÑOS DEL SAGRARIO.

#### **ARTÍCULO 1º**

El Complejo Recreativo BAÑOS DEL SAGRARIO, organiza el día 29 de agosto de 2010 la I MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA “MONTES DE TOLEDO”, cuya salida se dará a las 10:30 horas, pudiendo participar todas las personas que tengan 17 años cumplidos, cerrándose el control a las 13:30 horas.

#### **ARTÍCULO 2º**

El circuito medirá 21.097 m., estando debidamente certificado por el Excmo. Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

#### **ARTÍCULO 3º**

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

**HOMBRES AÑO NACIMIENTO**

Júnior y Promesas 1989/1990/1991 / 1992

Senior 1988 hasta veterano

Veteranos A de 40 a 44 años

Veteranos B de 45 a 54 años

Veteranos C de 55 y más años

**MUJERES AÑO NACIMIENTO**

Júnior y Promesas 1989/1990/1991 / 1992

Senior 1988 hasta veterana

Veteranas A de 40 a 44 años

Veteranas B de 45 a 54 años

Veteranas C de 55 y más años

Locales categoría única

Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en San Pablo de los Montes, al menos 1 año.

Locales categoría única

#### **ARTÍCULO 4º**

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro y cada 5 Kilómetros habrá un puesto de avituallamiento.

#### **ARTÍCULO 5º**

Las ambulancias junto al servicio médico se encontrarán situadas: en la zona de salida y meta y paso de los Kms. 5 y 15 aproximadamente, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

#### **ARTÍCULO 6º**

Las inscripciones podrán realizarse:

- a) **Vía Internet** (on line): siguiendo todos los pasos que se indican en cualquiera de los portales:  
[www.banosdelsagrario.com](http://www.banosdelsagrario.com) o [www.ayto-sanpablo.com](http://www.ayto-sanpablo.com).
- b) **Vía fax** al número **925 416 247**: enviando boletín de inscripción (que te podrás bajar de los portales antes indicados) junto justificante de ingreso de la cuota de inscripción que corresponda en la cuenta de CCM (Caja Castilla La Mancha) número: 2105.0082.89.1290012729.
- c) **Vía CORRICOLARI**: contactando con la revista como habitualmente se viene efectuando en inscripciones de otras pruebas.
- d) **En la feria del corredor** el día antes de la prueba en el supuesto de que haya disponibilidad de dorsales (máximo 500 participantes).
- e) No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

#### CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1º.- A partir del 1 de Junio de 2010 hasta el 1 de agosto de 2010, cuota de inscripción de 10 €

2º.- Desde el 1 de agosto hasta el 20 de agosto de 2010, cuota de inscripción de 20 € Del 20 al 28 de agosto de 2010 la cuota será de 25 euros.

*La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción , notificándolo e informándolo con antelación en los portales antes indicados.*

#### ARTÍCULO 7º

Los dorsales podrán retirarse en el antiguo ALMACEN DEL TRIGO (junto Campo de Fútbol) en el recinto de la Feria del corredor: el viernes, 27 de agosto de 17:00 a 20:30h y el sábado 28 de agosto de 10:00 a 20:30 h.

El domingo 29 en el mismo lugar, únicamente hasta las 10:00 h., transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el boletín de inscripción y el D.N.I. junto al justificante de pago.

#### ARTÍCULO 8º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

#### ARTÍCULO 9º

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces y Cronometradores de la Organización.

Las reclamaciones se realizaran oralmente al Juez Arbitro no mas tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste no se podrá presentar una segunda reclamación, la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

#### ARTÍCULO 10º

El cronometraje se realizará por el sistema tradicional, colocándose un control en la Meta y otro control en lugar estratégico del circuito, debiendo pasar por dicho control obligatoriamente todos los corredores.

#### ARTÍCULO 11º

La Salida se efectuará en el casco urbano de San Pablo de los Montes, más concretamente en el ANTIGUO ALMACEN DE TRIGO y la Meta estará ubicado en el recinto del Complejo Recreativo “Baños del Sagrario”. (distancia entre ambos de 1.700 m. aproximadamente.)

## **ARTICULO 12º**

**Recorrido:** la prueba transcurre por caminos y pistas forestales (tan sólo 600 m. de calzada), pasando por la pedanía de LAS NAVILLAS, un tramo de la Cañada Real Segoviana, el Puerto Marchés (desde cuyo alto divisaremos una MARAVILLOSA vista panorámica del Parque Nacional de Cabañeros y sus Rañas, así como del Pantano de la Torre de Abraham). A continuación el itinerario de la prueba alcanzará el Puerto del Robledillo (1.200 m. de altitud), desde cuyo Alto disfrutarás de la PRECIOSA Y MAJESTUOSA panorámica de la “**Comarca Montes de Toledo**”.

## **ARTÍCULO 13º**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Guardia Civil y la Policía Local de retirarlos del circuito, en evitación de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

## **ARTÍCULO 14º**

De Salida a Meta y para el traslado de la ropa y otros utensilios de los corredores, la Organización pondrá a disposición de los atletas un medio de transporte que efectúe este traslado.

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, guardarropa, avituallamiento sólido y líquido y un buen chapuzón en la PISCINA OLIMPICA.

## **ARTÍCULO 15º**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil concertado.

NOTA: La Organización declina toda responsabilidad de los daños que durante la participación en esta prueba pueda causar un atleta a sí mismo o a terceros.

## **ARTÍCULO 16º**

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Habituales de Competición en este tipo de pruebas.

## **ARTÍCULO 17º**

**PREMIOS: EN METÁLICO, TROFEOS y REGALOS:**

**PREMIOS EN METÁLICO (Hombres y Mujeres):**

Clasificación GENERAL (Absoluta)

1º / 1ª 300 €

2º / 2ª 200 €

3º / 3ª 150 €

Corredores Locales

1º / 1ª 150 €

2º / 2ª 90 €

3º / 3ª 30 €

A los 5 primeros/as clasificados/as de cada categoría (excepto la General Absoluta) 20 €

NOTA: LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES.

TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- A los/as 3 primeros/as de la Clasificación General.

#### OBSEQUIOS Y REGALOS

- Camiseta conmemorativa.
- Diploma acreditativo.
- Productos de la comarca.

- Entre todos los participantes que finalicen la prueba, BAÑOS DEL SAGRARIO sorteará 10 estancias en el Complejo, de 2 días cada una, en régimen de alojamiento y desayuno + 4 actividades.

#### ARTÍCULO 18º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Complejo Recreativo Baños del Sagrario.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

#### ARTÍCULO 19º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

#### ARTÍCULO 20º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de los portales mencionados en el artículo 6º a), el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada **“Protección de datos. Regulación de los derechos previstos en la Ley 15/99 (LOPD)**, ACEPTANDO la cláusula que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

#### ARTÍCULO 21º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.